



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

**LEY N° 1883 Original 605**

Sancionada el día 03/09/40. Promulgada el 12/09/40.

Publicada en el Boletín Oficial N° 1864, el día 27 de Setiembre de 1940.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de**

**LEY**

Artículo 1°.- Acuérdate al Poder Ejecutivo un crédito suplementario de \$ 10.988.65 (diez mil novecientos ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos) para el pago de las cuentas de ejercicios vencidos que a continuación se detallan, pendientes de liquidación por haber sido presentadas con posterioridad a la fecha del cierre de los ejercicios a que pertenecían:

<b>Expediente</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Importe</b>
8323-D-39	Abraham Alegre, Expendedor de San Carlos, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 86.04
8324-D-39	Abraham Alegre, Expendedor de San Carlos, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 85.33
8325-D-39	Abraham Alegre, Expendedor de San Carlos, cuenta comisión hasta Diciembre de 1937	\$ 81.09
8369-D-39	Martín Alemán, Expendedor de El Galpón , cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 39.19
1969-D-39	José María Azcárate, Expendedor de La Hoyada, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 43.62
1919-D-40	Banco Nación Cafayate, Expendedor sellado, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 13.83
596-D-40	Pedro Carbajal, Receptor de Río Piedras, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 363.81
599-D-40	Pedro Carbajal, Receptor de Río Piedras, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 16.80
2083-D-40	Pedro Carbajal, Receptor de Río Piedras, comisión clasificación de patentes, año 1937	\$ 9.60
2084-D-40	Pedro Carbajal, Receptor de Río Piedras, comisión clasificación de patentes, año	\$ 9.60



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

	1938	
2085-D-40	Pedro Carbajal, Receptor de Río Piedras, comisión clasificación de patentes, año 1939	\$ 8.80
802-D-40	Casimiro Chamorro, Receptor de El Tala, comisión clasificación de patentes, año 1937	\$ 31.70
803-D-40	Casimiro Chamorro, Receptor de El Tala, comisión clasificación de patentes, año 1938	\$ 31.55
2019-D-40	Jorge Caro, Receptor de Chicoana, comisión clasificación de patentes, año 1939	\$ 51.45
425-D-40	Juan Cruells, Receptor de Embarcación, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 420.51
1462-D-40	Pascual B. Chagra,, Receptor de Aguaray, cuenta comisión hasta Diciembre de 1937	\$ 13.68
331-D-40	Nolasco Echenique, Expendedor de Embarcación, cuenta comisión hasta Diciembre de 1937	\$ 192.73
332-D-40	Nolasco Echenique, Expendedor de Embarcación, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 439.72
325-D-40	Edmundo Flores, Receptor de Aguaray, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 823.41
200-D-40	Waldino Goytea, Expendedor de Campo Santo, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 68.98
327-D-40	Guillermo García, Expendedor de Los Rosales, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 103.06
650-D-40	Guillermo Gianella, Receptor de Metán, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 33.37
651-D-40	Guillermo Gianella, Receptor de Metán, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 2.290.72
1726-D-40	Exequiel Guzmán, Receptor de Seclantás, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 27.63
931-D-40	Cayo Grau, Receptor de Angastaco, comisión clasificación de patentes, año 1935	\$ 3.20
932-D-40	Cayo Grau, Receptor de Angastaco, comisión clasificación de patentes, año 1936	\$ 5.75



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

933-D-40	Cayo Grau, Receptor de Angastaco, comisión clasificación de patentes, año 1937	\$ 3.85
934-D-40	Cayo Grau, Receptor de Angastaco, comisión clasificación de patentes, año 1938	\$ 3.80
413-D-40	Elías Lazarte, Receptor de Morillo, cuenta comisión hasta de Diciembre de 1937	\$ 211.49
364-D-40	Francisco Maggipinto, Receptor de El Galpón, cuenta comisión hasta diciembre de 1939	\$ 989.35
365-D-40	Francisco Maggipinto, Receptor de El Galpón, cuenta comisión hasta diciembre de 1938	\$ 119.79
400-D-40	Carlos Montellano, Receptor de Cachi, cuenta comisión hasta diciembre de 1939	\$ 423.81
2060-D-40	Pedro C. Núñez, Receptor de Rosario de la Frontera, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 117.24
806-D-40	Florencio Del Pino, Receptor de Urundel, comisión clasificación de patentes, año 1937	\$ 44.40
807-D-40	Florencio Del Pino, Receptor de Urundel, comisión clasificación de patentes, año 1938	\$ 43.00
363-D-40	Pano Fanay tides, Receptor de Tartagal, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 360.12
401-D-40	Julia R. de Regis, Receptora de La Caldera, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 321.80
561-D-40	Diego Raspa, Receptor de Campo Santo, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 226.49
653-D-40	Gabriel San Juan, Receptor de La Viña, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 15.12
2271-D-40	David Torres, Expendedor de La Unión, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 432.69
1970-D-40	Pio Uriburu, Expendedor de Molinos, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 105.15
598-D-40	Juan P. Zuleta, Receptor de Molinos, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 7.72
8394-P-39	Sub-comisaría de Coronel Olleros, planilla de sueldos y gastos por dos días de Julio y 20 días de Agosto de 1938	\$ 95.33
2227-P-40	Sub-comisaría de Santo Domingo, sueldo agente Próspero Ruiz, por 25 días de Mayo de 1939	\$ 58.33





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

2232-P-40	Comisaría de Metán, alquiler local desde Enero a Diciembre de 1939	\$ 600.00
1965-P-40	Sub-comisaría de Manuel Elordi, sueldo agente Nicolás Valdéz por Noviembre de 1935	\$ 70.00
1964-P-40	Sub-comisaría de La Carreta, sueldo agente Rubén Villacorta por Enero de 1938	\$ 70.00
2226-P-40	Comisaría de Pichanal, planillas de sueldos y gastos por Marzo de 1938	\$ 570.00
1008-P-40	Comisaría de Tartagal, planillas de sueldos por Mayo de 1938	\$ 90.00
1022-M-40	Arturo Molina y Luis Ressia, honorarios informe pericial a requerimiento de la Comisaría de Aguaray	\$ 50.00
5087-M-39	Juan M. Barberis, honorarios médicos a requerimiento del comisario de policía de Rosario de la Frontera	\$ 20.00
1853-M-40	Gustavo Moll, factura confección medalla para Escuela de Manualidades	\$ 54.00
1627-R-40	Remington Rand Argentina, factura máquina de escribir	\$ 560.00
2-S-39	Diario "Salta", factura publicación edictos sucesorio Guayara Singh	\$ 30.00
		\$ 10.988.65

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se cubrirá de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la provincia de Salta, a tres días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta.

**ERNESTO ARÁOZ – Julián M. Cornejo – Ricardo Cornejo – Mariano F. Cornejo**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

POR TANTO

**Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento**

Salta, Setiembre 12 de 1940.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**CORNEJO – Jaime Indalecio Gómez**